



Y. H. Ayuntamiento Real.

D.^a Ysabel de Mata vecina de la inmediata villa de Canava
ca, a V. S. con todo respeto hace presente: que posee una hacien
da en el sitio denominado de la Foz de Mata de aquel termi

Antonio Abril Sanchez: ante
los P^{os}. D.^o Guano Torres, D.^o
Juan de la Cruz y D.^o Juan Ver
nander Guico: ante el J^{efe} de
que alia, y Contador que era
entonces D.^o Torquino de Mata, y
todos lo firmaron en su compa^ñ.
y original lo tomo D.^o Alvaro Torres
Verano para hacer el su conve
niente. De aquellas falsas
relas ha remediado? Viene sus
libros, y todas las partidas, ex
cepto alguna fructera, se halla
ran escritas con Ceros. ¿Pues
como tiene valor para decir,
q.^e nada haya falsas? Asi todo jo:
zonas por que no refiere lo q.^e
ojo en context. ni una palabra
suya? Sin embargo sea molesto
detallaria las razones q.^e oyo, y
se impusieron silencio; pero V.
reproduciendo aqui las preguntas
q.^e anteceden, y el dato q.^e arriba

o tan necesaria
, y como no fue
mino de aquella
que el referido
del expresado
-balera, sin cau
sin que por ello
el decreto que
la sup^{te}. de la
haya caso necesario
cuya gracia que
nos, no duda con
manifestara eter
en vida muchos

vato

Ponemos y D.
to Ayuntamiento

